

Ciudad de México a 07 de abril de 2022
CUAEP/MGSM/IIL/047-1/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco

Presidente de la Mesa Directiva
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
Presente

Nos referimos a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el **que se adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y se modifica el Artículo 10, apartado XIV de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México**, en materia de movilidad y fomento del uso de la bicicleta, suscrita por el diputado José Martín Padilla Sánchez, presentada el 06 de abril de 2022; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Administración Pública Local.


Al respecto, con fundamento en lo previsto por los artículos 85, 86, 87, 88 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, **solicitamos que dicho turno sea rectificado, con la finalidad que la iniciativa de mérito, sea turnada en los mismos términos, pero también para opinión de esta Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público**; lo anterior atendiendo a que la propuesta en cita, tiene como finalidad la incorporación y colocación de elementos del mobiliario urbano en el espacio público, a fin de estacionar bicicletas; lo que invariablemente impactará en la franja de mobiliario y la zona de tránsito peatonal de la vía; considerando en ese orden de ideas, que desde la óptica de esta Comisión, se podrá abonar con un estudio técnico al respecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y enviamos un cordial saludo.

Atentamente:


María Gabriela Salido Magos
Presidenta


Víctor Hugo Lobo Román
Vicepresidente


Julio Pérez Guzmán
Secretario